



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA

Agosto cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023).

Referencia	: <u>Despacho comisorio</u>
Comitente	: Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras Ibagué Tolima.
Comisionado	: Juzgado Promiscuo Municipal Herveo Tolima
Radicación Juzgado	: N° 008 Tomo II FL. 74
Auto N°	: 181.

Como la presente comisión fue **DEBIDAMENTE AUXILIADA**, ordénese su **DEVOLUCIÓN** al Juzgado de origen. **OFÍCIESE** con plena observancia de los artículos 111 y 125 del CGP, en consonancia con la Ley 2213 de 2022. **TÓMESE** atenta nota por Secretaría.

CÚMPLASE,

LA JUEZ,

TATIANA BORJA BASTIDAS¹

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-herveo/93>

¹ Artículo 2° de la Ley 2213 de 2022: Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias, y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.